



Vallenar, 31 Marzo de 2010.-

RESOLUCION N° 848.-

VI ST OS:

La Solicitud presentada por el **COMITÉ DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION "MARICUNGA"**, de fecha 15 Marzo de 2010, para cambio de nombre de la Organización, la Resolución N° 842 de fecha 17 Noviembre de 2009, que concede Personería Jurídica a la Institución, lo dispuesto en la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

RESUELVO:


1.- Efectúese el cambio de nombre al **COMITÉ DE VIVIENDA, MEJORAMIENTO Y AMPLIACION "MARICUNGA"**, por petición expresa de la mayoría de sus socios, en reunión realizada el día 06 Marzo de 2010, pasando a denominarse.

COMITÉ DE VIVIENDA, MARICUNGA

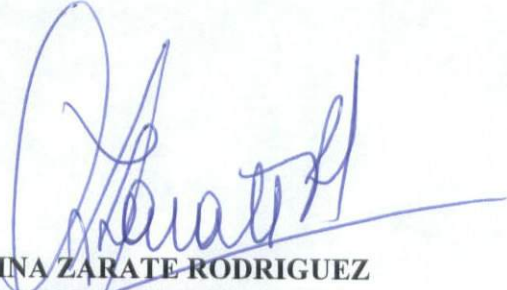
Inscrita a fojas 909 del Registro Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION :

- Institución
- Dirección de Control
- D.D.C.
- SECPLA
- Dirección Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

NFR/KZR/mmg.-